

1820 C-65
IV. Educación
n. 2

Señala de la primera Comisión

N. 2

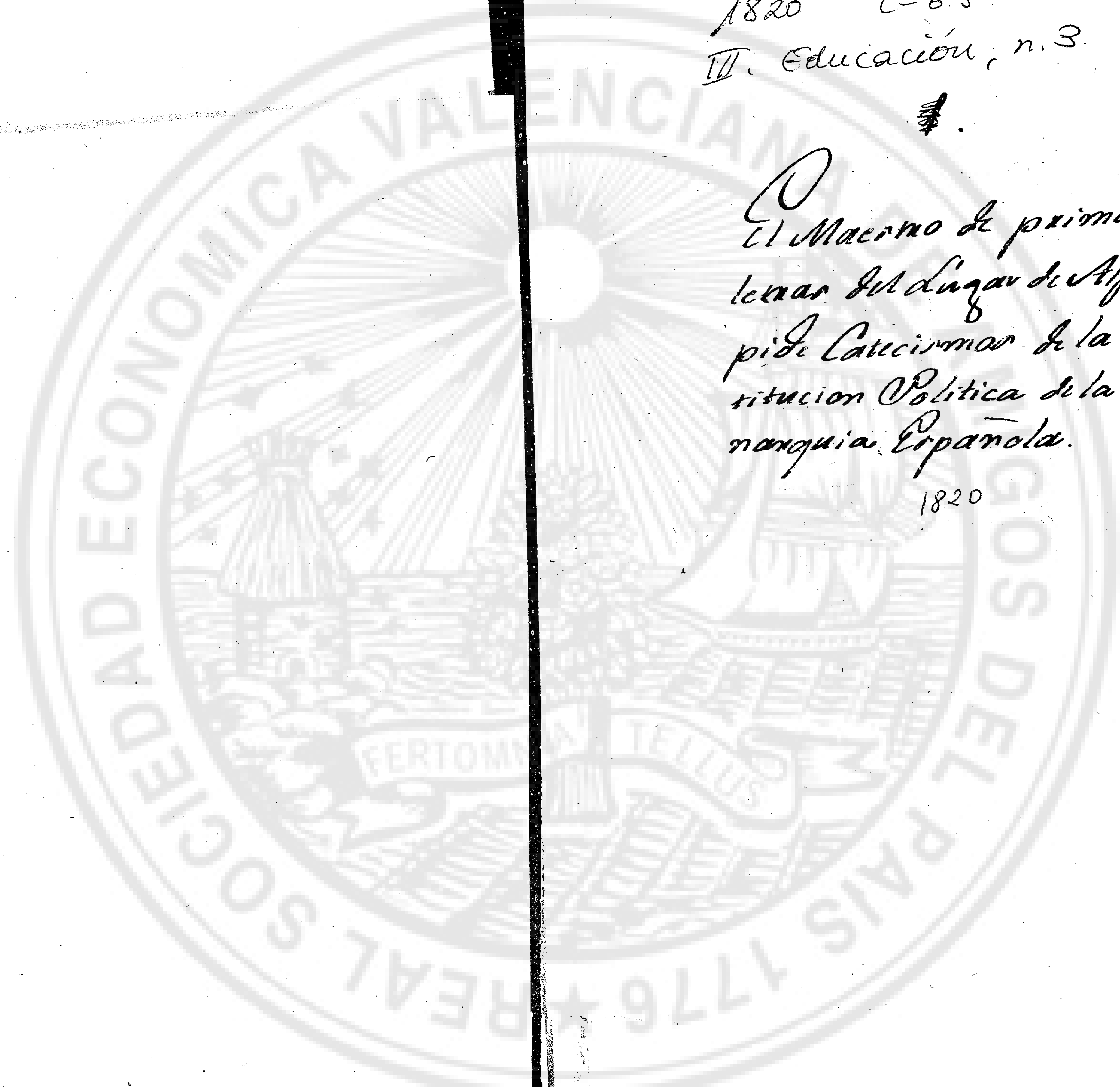
1820 C-65

IV. Educación, n. 3

1.

El Maestro de primeras
letras del lugar de Alfajar
pide Catecismos de la Cono-
stitucion Política de la Mo-
narquia Española.

1820



1820 C-65
 D. Educación
 n. 2

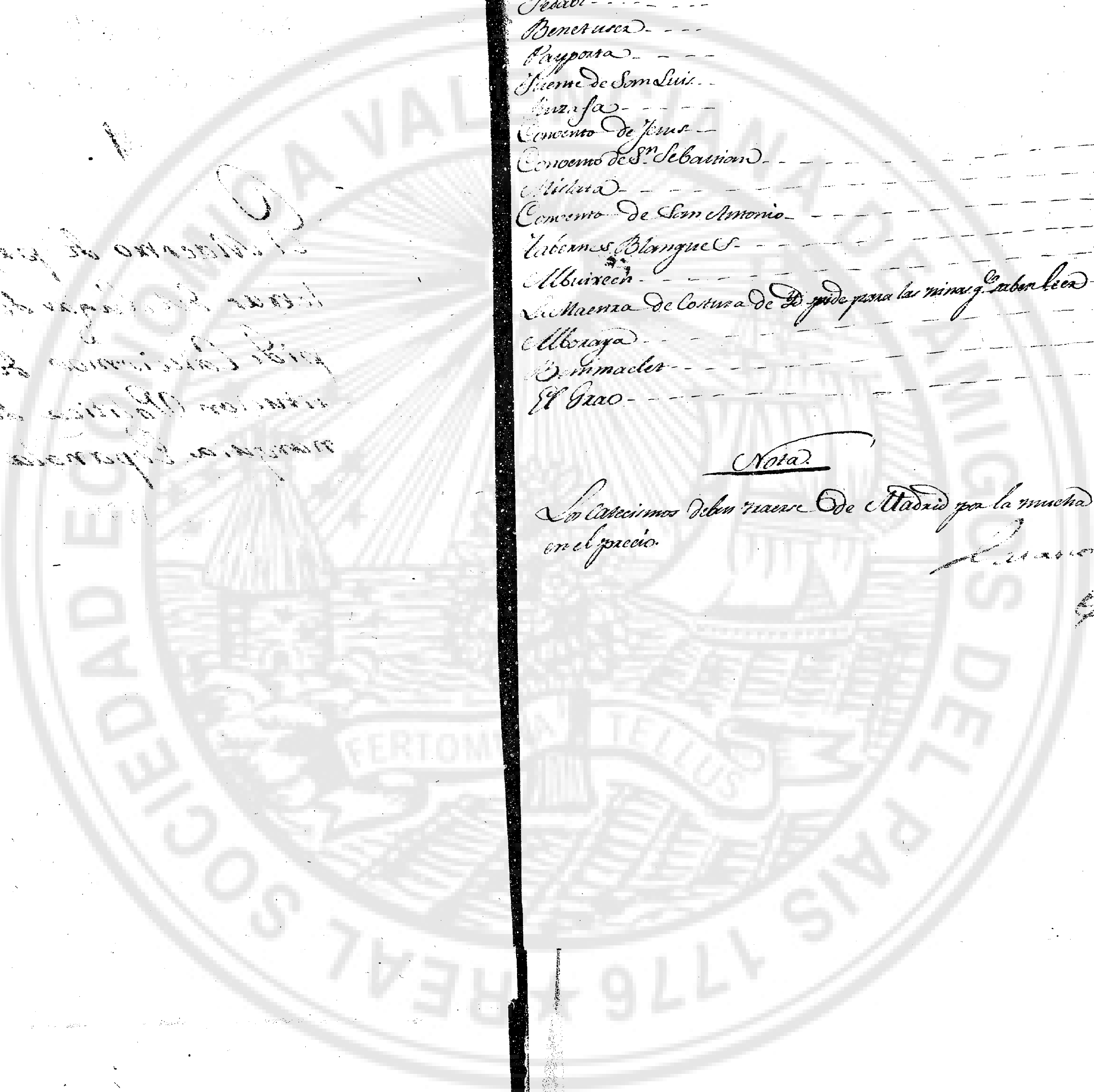
[Faint handwritten notes, possibly bleed-through from the reverse side]

| <u>División de la granada de contribución</u> | <u>Núm.</u> |
|-------------------------------------------------|-------------|
| Alfajes | 40. |
| Barco | 30. |
| Benerusa | 20. |
| Cayapa | 30. |
| Convento de San Luis | 30. |
| Cruz de | 50. |
| Convento de Jesús | 60. |
| Convento de S. Sebastian | 30. |
| Alfajes | 20. |
| Convento de San Antonio | 20. |
| Libranes Blancos | 40. |
| Albireón | |
| Recurso de Costura de D. para las niñas y niñas | 80. |
| Albaya | 50. |
| Primadas | 60. |
| El Grao | <u>680.</u> |

Nota

Los artículos de los ramos de Madrid por la mucha ventaja que se venden en el precio.

[Handwritten signature]

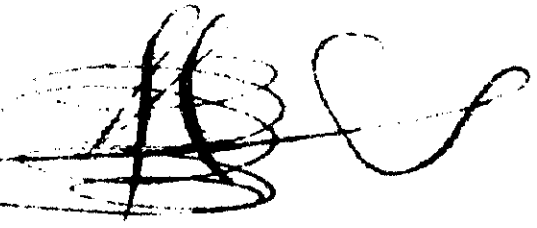


1820 C-65
II. Educación
n. 2

M. A. S. S. S.

El Sr. Fr. Tadeo Sala y Blanc; Religioso Agustino,
Morador en el Lugar de Alfajar: con la mas atenta su-
mision á V. S. S. Exponen: Que por el Ayuntamiento del
mismo obtuvo el nombramiento de Maestro de primeras
letras en 1818. cuyo encargo ha desempeñado con la mayor
exactitud captañdose con ello la voluntad del Publico: en
atencion á las notorias ventajas que la Juventud ha expe-
rimentado: pues á mas de haver instruido á los Niños
de la Escuela en leer y escribir con la posible perfeccion: y
les ha echo explicar en los dias de Quaresma y Adviento
publicamente en la Iglesia la Doctrina Cristiana, y el
Nuevi. Pero como el Sige^{to} desea que el sistema Cons-
titucional tenga el devido fomento en todas sus partes: e
instruir á los Niños de su Escuela en numero de si-
enta; en las lecciones Politicas arregladas á la Cons-
titucion de la Monarquia Española.

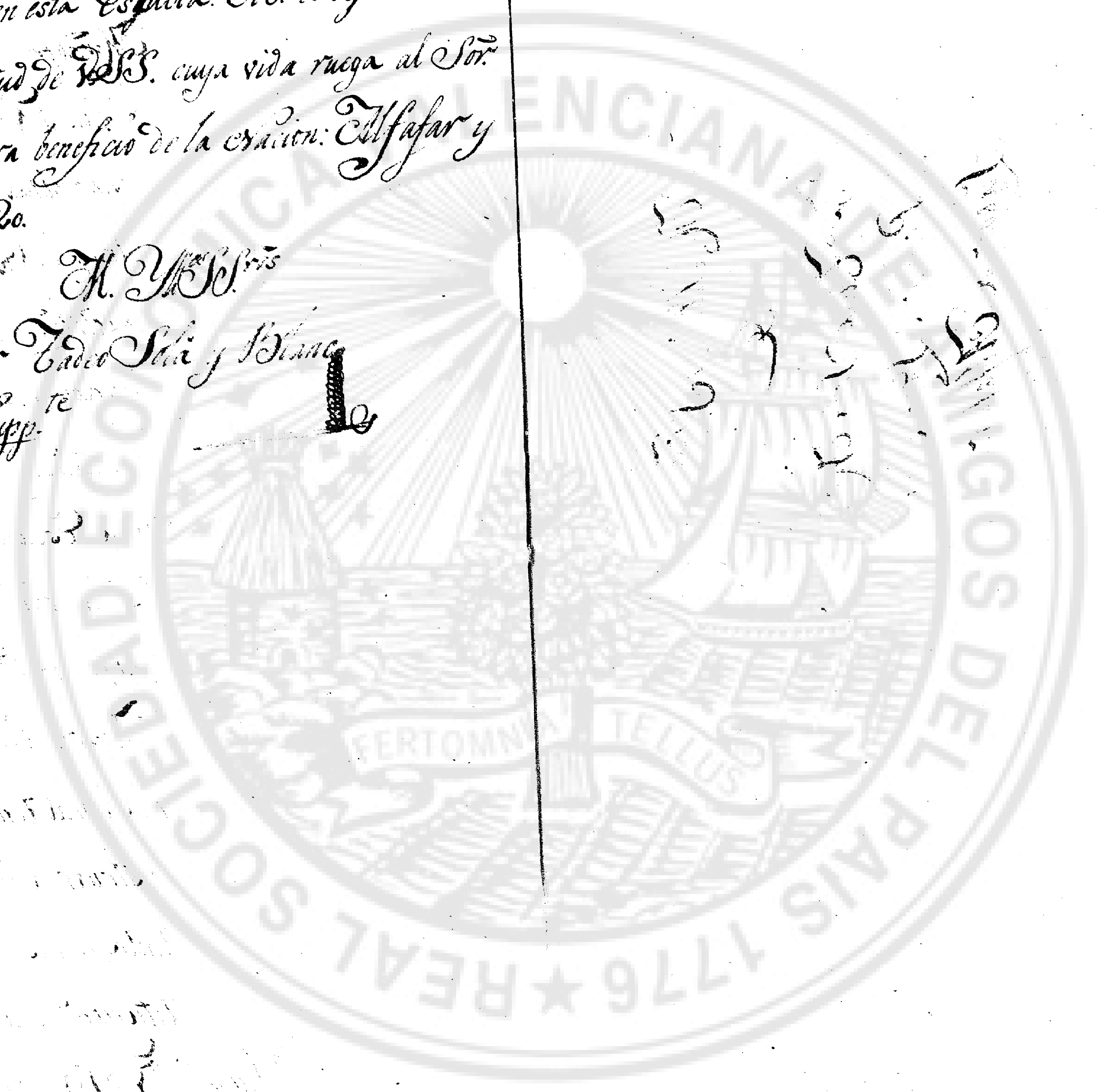
Supp.^{ca} á V. S. S. que por un efecto de la notoria benignidad de
V. S. S. se dignen conceder el donativo que estimen: á fin
de que se imbierta en Exemplares de la indicada obra.



y proceder a la distribución de los Niños que se hallen
sumamente pobres en esta Escuela: El si lo espera con-
seguir de la cecidad de V.S. cuya vida ruega al Sr.
prosperar para beneficio de la cracion: Alfajar y
J. Junio 30. de 1820.

M. Y. S. P. r. s.

Jr. Tadeo Sola y Blanca
Supp. te



2

S. J. P.

El Excmo Sr D.
Sr. D. Carlos Sola
de Primera Letras del
Ingeniero de Caminos

1820 C-65
III. Educacion n. 3



...antam. Constitucional de
...putacion Provincial en la
...la formacion del censo y
...335 & la Constitucion poli.
...que exige el negocio
...y que la misma Diputa
...ales lo son.

...disputan los Maestros
...si tiene envenamos pa.
...dotacion y emolumen.
...si hay Universidad
...en quier otro estable
...y elos estudios que
...sean de ortiened.
...ley medicinale, y que
...ins, o para sus ystas;
...carbon de piedra be.
...o de faxes y salinas

...a la secretaria del
...mismo Ill. Ayuntamiento

Dios